

ca, Argelaguer, Tortellà, Sales de Llierca, Sant Ferriol, Besalú, Beuda y Serinyà, en la demarcació de Girona (Exp. 04/7751).

2. Elevar al Consejo Ejecutivo de la Generalitat de Catalunya la declaración utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución para esta instalación, visto el informe desfavorable del ayuntamiento de Sant Jaume de Llierca.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el consejero de Economía y Finanzas (c. Provenza, 339, 08037 Barcelona), en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y según la redacción que hace la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Barcelona, 11 de julio de 2008.—Director general de Energía y Minas, Agustí Maure Muñoz.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

54.413/08. *Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León; relativo a la Admisión Definitiva del Permiso de Investigación «La Escrita». Número: 15.094.*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido Admitida Definitivamente la solicitud del derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

Permiso de Investigación, 15.094, «La Escrita», Sección «C», 11 cuadrículas mineras, Encinedo (León) y Carballeda de Valdeorras (Orense), «Couso Cotado, S.A.» Casayo-Carballeda de Valdeorras-32337 Carballeda de Valdeorras (Orense); 19 de marzo de 2008.

Hace la designación siguiente:

PP-06°45'00", 42°17'00"; V1-06°45'00", 42°15'20"; V2-06°46'00", 42°15'20"; V3-06°46'00", 42°16'00"; V4-06°45'40", 42°16'00"; V5-06°45'40", 42°16'40";

V6-06°45'20", 42°16'40"; V7-06°45'20", 42°17'00"; V8-06°45'00", 42°17'00".

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el B.O.E.; de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 7 de agosto de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, P.D. (Res. de 21-01-04; B.O.C. y L. número 20, de 30-01-04), P.S., Luis M. Fuente Menéndez.

54.433/08. *Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León; relativo a la admisión definitiva del permiso de investigación «Arnado»; número: 15.209.*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

Permiso de investigación, 15.209, «Arnado», Sección «C», 98 cuadrículas mineras, Sobrado y Oencia (León) y Rubia-Barco (Orense), «Siemcalsa», C/ Incas, número 5, 47008 Valladolid; 19 de marzo de 2008.

Hace la designación siguiente:

PP-07° 00'40", 42° 33'00"; V1-07° 00'00", 42° 33'00"; V2-07° 00'00", 42° 32'00"; V3-06° 59'00", 42° 32'00"; V4-06° 59'00", 42° 31'20"; V5-06° 54'00", 42° 31'20"; V6-06° 54'00", 42° 31'00"; V7-07° 02'20", 42° 31'00"; V8-07° 02'20", 42° 34'40"; V9-07° 02'00", 42° 34'40"; V10-07° 02'60", 42° 35'00"; V11-07° 01'40", 42° 35'00"; V12-07° 01'40", 42° 35'20"; V13-07° 00'40", 42° 35'20"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el B.O.E., de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 7 de agosto de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, P.D. (Res. de 21-01-04; B.O.C. y L. número 20 del 30), P.S., Luis M. Fuente Menéndez.

UNIVERSIDADES

54.415/08. *Anuncio de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título de Licenciada en Filosofía y Letras (Filología Hispánica).*

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Filosofía y Letras (Filología Hispánica) con número de Registro Nacional de Títulos 1984/005454 de fecha de expedición 7 de diciembre de 1984 de doña María del Carmen Serna Fortea a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Zaragoza, 11 de agosto de 2008.—El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Severino Escolano Utrilla.

38.393/08 CO. *Anuncio de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título de Diplomada en Profesorado de EGB, especialidad Pre-escolar.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Profesorado de EGB, especialidad Preescolar, con número de registro nacional de títulos 398, de fecha de expedición 15 de febrero de 1989, de doña María Alejandra Español Vázquez, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 23 de mayo de 2008.—Administrador Gerente, Julián Negro Bordejé.